



RADICADO No. 2018-0537
PROCESO: VERBAL R.C.E
DEMANDANTE: MARTHA COGOLLO
DEMANDADO: CLINICA PORVENIR

Informe Secretarial. Informándole que no se encuentra digitalizado el presente proceso y las partes han solicitado en reiteradas ocasiones el mismo. Sírvasse proveer.

Soledad, 09 de agosto de 2021.

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
Secretaria

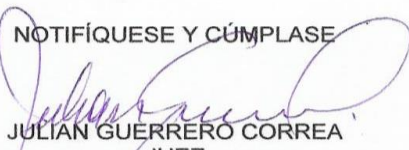
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD. DIEZ (10) DE AGOSTO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el anterior informe secretarial se evidencia, que el proceso de la referencia no se encuentra escaneado en su totalidad, a fin de garantizar las garantías de las partes y proceder con las etapas procesales que prosiguen, se dispondrá ordenar a la secretaría del despacho proceder a la digitalización completa de las actuaciones del proceso y enviar copia del mismo a las partes a su correo electrónico.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, el despacho:

RESUELVE:

1.- ORDENAR a la secretaría del despacho proceder a la digitalización completa de las actuaciones del proceso y enviar copia del mismo a las partes a su correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL